

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 11 de enero de 2024.

A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado informandole que la parte demandante allegó el escrito signado por la Supersociedades mediante el cual inició el proceso liquidatorio a nombre del señor Diego Alonso Bedoya Bustamante.

Sírvase Proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Declarativo de Restitución de Tenencia

Rad. No. 17380 31 12 002 2017 00585 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Conforme lo indicado en la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento, de los intervinientes procesales lo indicado por la Superintendencia de Sociedades el cual podrá ser consultado en el siguiente link: [2017-00585](https://www.supersociedades.gov.co/consultas/2017-00585)

Así mismo, se le advierte a la parte demandante que el presente proceso ya se encuentra archivado, pues así se dispuso en auto de fecha 07/06/2019 (fl. 65, C.2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

La presente providencia se firma de manera digital, atendiendo que la firma electrónica no permite el acceso al link público, transcrito en su cuerpo.

